

POH.

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A IMPORTOTAL LIMITADA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 40 62 Independencia, 05 007 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 522, de fecha 21 de septiembre de 2018 a nombre de IMPORTOTAL LIMITADA, RUT. 76.743.754-4, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 875, sin fecha del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1125, de fecha 02 de octubre de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial.

Dirección

: NUEVA DE MATTE N° 2310

Contribuyente

: IMPORTOTAL LIMITADA

Rut.

: 76.743.754-4

Giro

: OFICINA ADMINISTRATIVA

Rol S.I.I

: 2730-14

2.- Durante la vigencia de la presente autorización el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NÚNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MONTALO DURAN BARONTI

ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.